Juéves 13 de Julio de 1899. Año XVII.—Núm. 5.038

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Libreria de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 [illegible] de Cornet, Arcs, Núm. 8.—En Madrid S. [illegible] A., Alcalá 8 y 3.

Redacción y Administración
Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado [illegible] 1 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Término de un debate

Enseñanzas

El Mensaje fué aprobado el lunes en el Congreso, y en adelante queda la Cámara desembarazada para ocuparse de las leyes de Hacienda.

De estas leyes, es de lo que se ha tratado únicamente en los debates que el lunes terminaron, quedando señalada una novedad de importancia en nuestras costumbres, pues hasta poco hace solo la politica preocupaba á los partidos.

Los tiempos han cambiado y las circunstancias justifican bien el cambio.

Un pueblo que no cuida de su administración y de los intereses de su Hacienda, podrá ser todo lo liberal que se quiera; pero corre el riesgo de perder la paz, la riqueza y el bienestar, bienes no menos estimables que los derechos individuales.

La nota característica de los debates ha sido la reducción en los gastos; y así lo han expresado en sus discursos cuantos oradores han intervenido.

Rompió el fuego y señaló el rumbo el Sr. Romero Robledo, y luego en la propia dirección, aunque dentro de los temperamentos de cada cual, han coadyuvado á la propia obra los señores Canalejas, Maura, Pí y Margall, Muro y Sagasta.

A los temperamentos más batalladores, y á otros que están haciendo campaña de demolición, no ha satisfecho el discurso del señor Sagasta, cuando precisamente la moderación que en él campea, es lo que constituyen su fuerza y su mérito.

El Sr. Sagasta, sobreponiéndose á estímulos secundarios, ha demostrado que es un verdadero hombre de gobierno, y ha procedido con arreglo á sus altos deberes de jefe de partido no excitando las pasiones más de lo que están, ni precipitando desenlaces que es conveniente se produzcan dentro de las condiciones de madurez necesaria.

Una coalición inspirada en impaciencias, agravios y debilidades, derribó prematuramente al partido liberal. Se juntaron en el Senado para votar contra el Sr. Sagasta elementos que al dia siguiente de su victoria tenian que separarse, y así ha ocurrido, gozando solo del gusto de haber hecho un daño y de haber satisfecho una iracunda pasión.

Los sucesos y las dificultades se han precipitado tanto desde entonces, que fácil habria sido al Sr. Sagasta tomar la revancha; más al no hacerlo, demuestra que reune condiciones de prudencia y de previsión que le hacen digno del alto puesto que ocupa.

Todos los hombres desapasionados y todos los liberales reflexivos estamos seguros que aplauden el noble y patriótico proceder del señor Sagasta.

Falta ahora que el Gobierno utilice con fortuna las facilidades que se le ofrecen, y que sepa responder á las legítimas demandas del pais, descartando de su obra financiera, cuanto representa en ella desigualdad, injusticia y deficiencia.

Los tiempos son difíciles y muy propensos á peligros, debiendo meditar esta perspectiva no solo el Gobierno sino el partido liberal.

El partido liberal, que por un orden regular de cosas ha de heredar al partido conservador, necesita perseverar en los caminos que ayer dejó trazados el Sr. Sagasta; en los caminos de dar preferencia al estudio de los asuntos económicos; pero como el partido liberal, por el estrago de los tiempos y por desidencias dolorosas se halla quebrantado, necesita abrir su campo al concurso de otros elementos, y no dejar que prepond eren egoismos é intransigencias que no tienen justificación.

Con su fino instinto politico—que no puede negársele,—viene predicando el Sr. Romero Robledo una mayor ampliación en las fuerzas liberales; una ampliación y concentración á que concurran fuerzas de la derecha y de la izquierda; que es un dolor anden separadas, y esta politica entendemos nosotros que conviene al país, que conviene á la Monarquía, que conviene al partido liberal, y que debe realizarla al señor Sagasta.

Ferro-car il de Alcañiz á San Cárlos de la Rápita

Alcañiz 11 de Julio de 1899.

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Mi distinguido y querido compañero: Por cartas que se han recibido de Madrid en esta ciudad, se halla fuera de toda duda que no tardará mucho tiempo en repararse la línea con fondos del Estado y reanudarse el servicio de trenes de aquí á Puebla de Hijar, pero eso no es, ni con mucho, lo importante del asunto, ni lo que desea el pais interesado.

La solución del gran problema de éste ferrocarril consiste en reanudar los trabajos de construcción hácia esa ciudad é inaugurar las obras por San Cárlos de la Rápita, y á ese fin debe redoblarse el comun esfuerzo, urgiendo por tanto que los representantes de las comarcas interesadas presenten á las Córtes para que sea votado por estas ANTES que venga la clausura de sus sesiones, el oportuno «Proyecto de Ley» para poder llevar inmediatamente el asunto á nueva subasta, que es verdaderamente lo importante y trascendental, no cesando de trabajar en ese sentido la Junta ejecutiva del Casino Artistico, la Cámara Agricola, la Cámara de Comercio, la Junta regional de los intereses del Bajo Aragón, y el Ayuntamiento de esta ciudad.

A esas gestiones conviene que se sumen pronto, muy pronto, las de esa ciudad para que no llegue á darse el triste caso de que se cierren las Córtes sin haber resuelto el punto capitalísimo para poder llevar adelante la construcción.

Mi pregunta es ésta: ¿Qué hace esa Junta de defensa?...

Ahora más que nunca interesa que ese citado organismo dé evidentes pruebas de su patriotismo, actividad, trabajo perseverante sin descenso de un solo dia y de una virilidad y energía, tan grandes, como el asunto necesita.

Trás de la exposición de esa ciudad á las Córtes, es necesario que esa Junta de defensa ponga empeño decidido, con voluntad inquebrantable, cooperando á la acción resuelta de Alcañiz, cada dia más viva, para que venga pronto, muy pronto, la nueva subasta, única satisfacción que puede recibir el pais interesado de sus representantes en Córtes y del mismo Gobierno de la Nación.

Tortosa: ¡Aupa!

ANITORGIS.

UNA VICTIMA DE LA DESGRACIA

Del *Diario de Tarragona* de ayer:

«Desde anteanoche, hállase en Tarragona, una nueva víctima de nuestras desdichadas guerras coloniales: D. Antonia Hernandez, hija de esta provincia y esposa del primer teniente de infantería D. Ramón Casas, prisionero de los tágalos.

Ha llegado á Tarragona esta madre infortunada, después de un viaje penosísimo, cuyo relato pone espanto en el ánimo más sereno, con dos criaturas anhelantes de tranquilidad, paz y sosiego, en cuyos semblantes se refleja el asombro de lo desconocido.

Era tan horrible la situación de esta familia hallándose prisionera en Bigoa y en San Isidro, interior de Filipinas, que decidió la señora por todos los medios, arrostrando los mayores peligros de un viaje larguísimo y penoso, sin medios de comunicación, llegar á Manila, para pedir su repatriación y recursos para su esposo que desde Junio del año pasado no ha percibido un céntimo.

San Fernande de la Pampanga, Guagua, Orani, Tondo, etc, etc., son las estaciones de aquel interminable y angustioso calvario, que recorrió la infortunada señora, unas veces á pié, otras en malos carretones y en bancas, con un sol abrasador y faltos de alimento, llegando por fin á Manila, donde cayó gravemente enferma una de las niñas, á consecuencia de los padecimientos sufridos.

Efecto de la situación anormal que reinaba en la capital de Filipinas, ni posible le fué ver á nuestra infortunada paisana, al general Rios, para poder exponerle sus desdichas, viéndose obligada á tener que pedir limosna para atender á las necesidades más apremiantes de la vida. Por fin, obtenido un pasaje, ha podido por cuenta del Estado desembarcar en Barcelona, donde ha recibido dos tristes noticias que han venido á aumentar su desdicha: la de la muerte de su madre, ocurrida en Mora de Ebro, su pueblo natal, y la de que debido á la lentitud con que se tramitan los expedientes en nuestras oficinas, no le será posible, por ahora, percibir la asignación que le corresponde.

Anoche visitamos á esa desdichada familia, que ha sido recogida por unos antiguos amigos que viven en la Rambla de San Juan, núm. 27, piso 3.°; y su situación presente y el relato de todo cuanto nos contó la madre entre lágrimas de angustia que producian más honda impresión ante la ingenuidad é inocencia de las tier-

nas criaturas, ora de interés vivísimo para la historia de lo sucedido en Filipinas, en la última etapa de nuestra dominación.

Al reiterar desde estas columnas el testimonio de la consideración y respeto que nos merece esa dignísima mujer, que sobrelleva admirablemente el peso de su infortunio, nos permitimos esperar con fundamento que la benéfica asociación la Cruz roja de esta capital, hará cuanto pueda para endulzar de momento las amarguras de esa familia, y para que pueda cobrar algo de lo que adeuda el Estado al jefe de la misma.

Que es lo menos que se puede hacer en beneficio de quien, como tantos otros infortunados españoles, sufren todos los rigores de un cruel cautiverio, lejos de la patria amada, y perdida, quizás, toda esperanza de salvación.

Que los que se hallen satisfechos sin duda alguna de su vida, piensen un momento en las amarguras y penalidades de todo género que ha sufrido la familia del infortunado y heróico oficial de nuestro ejército don Ramón Casas.»

CRÓNICA GENERAL

La nueva situación

La nueva situación local empieza sus funciones administrativas, con un divorcio manifiesto de la opinión pública, y con la antipatía de las varias fracciones que constituyen el Ayuntamiento.

Comienza celebrando sesiones de segunda convocatoria, á las que solo [illegible]

Ni siquiera todos los calificados de gonzalistas acuden al acto, faltando á él conocidos conservadores, los amigos del Diputado provincial, perteneciente al partido liberal dinástico, señor Roig, y los carlistas.

Esto pasa ahora, al principio, á los cuatro días de constituirse la nueva situación. ¿Qué sucederá más tarde?

Si recientemente formada la nueva Corporación municipal, persiste la mala costumbre de celebrar sesiones de segunda convocatoria, cuyo sistema ha combatido varias veces *La Verdad* desde sus columnas, ¿qué ocurrirá cuando el Ayuntamiento cuente con algunos meses de existencia?

Mal espectáculo empieza dando la nueva situación local, cayendo en las mismas deficiencias que el gonzalismo ha criticado tenazmente desde la oposición, y sin demostrar aquella cohesión y unidad que son necesarias, para esperar fructuosas iniciativas, en favor de la gestión de los servicios comunales.

La nueva situación local presenta un aspecto anémico y enfermizo, en vez de ofrecerse ante el público, como recien nacida, robusta, vigorosa, y llena de vida.

Ayuntamiento

Anoche celebró sesión de segunda convocatoria, con asistencia del Alcalde Sr. Rico, y de lo concejales señores Fernandez, Guarch, Morera, Ribás, Bladé, Gilabert y Soriano.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, procedióse al nombramiento de las comisiones en que se divide la Corporación Municipal; se designó para el cargo de Depositario de fondos municipales á D. Ramón Navarro Bosch, con fianza de ocho mil ptas., y obligación de tener la caja de caudales en la Casa Consistorial; eligióse para secretario interino á D. Juan Audí Beltrán; fueron leidas varias instancias referentes á obras; otra del maestro de la escuela superior D. Antonio Gilabert, solicitando la escuela nocturna de adultos, á cargo hoy del Sr. Morraja, y si esto no es factible, la asignación de una pensión para el sostenimiento de una escuela de comercio.

Se enteró la Corporación de una comunicación de la Junta Provincial de instrucción pública, reclamando diez mil pesetas para pago de atenciones de enseñanza, y de otra pidiendo informes al Ayuntamiento, acerca de las condiciones que reune el nuevo local que desea aprovecharse para ser instalada la escuela del inmediato arrabal de la Cruz.

Y despues de haberse enterado los concejales de los últimos estados de recaudación, y de haber propuesto el Sr. Ribás un ámplio voto de confianza al Sr. Alcalde, autorizándole de un modo completo para remover el personal, levantóse la sesión.

Valdezafán

Encarecemos á la Junta de defensa del ferro carril de Valdezafán à San Cárlos de la Rápita, nombrada hace unos días en la reunión que se celebró en la Càmara Agrícola de esta ciudad, la lectura de la carta de Alcañiz que nos remite nuestro activo corresponsal *Anitorgis*, y publicamos en la primera página.

Ya expusimos nuestro criterio sobre este importante asunto, en el suelto primero del número del DIARIO, correspondiente al lúnes último.

La sociedad *La Vida*, que tiene establecidas sus oficinas en Madrid, calle de Serrano 23, ha sido autorizada por la Dirección del Tesoro, para la rifa de un precioso automóvil, tasado en cinco mil pesetas, que se adjudicará al que presente el billete con el número igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la Lotería Nacional de 31 de julio corriente.

El automóvil se recogerá en las oficinas de la Sociedad.

Se avisa á los que se interesen en la rifa, que hay comprador para el automóvil, por las cinco mil pesetas en que está tasado.

En la librería de nuestro amigo don José M.ª Bernis, Puente de Piedra 1, se expenden billetes al precio de una peseta.

Cardó.—Véase el anuncio inserto en la cuarta página.

Durante la noche de ayer, las nubes nos favorecieron con un chubasco algo copioso. La temperatura refrescó notablemente.

El riego ha beneficiado á los olivos.

Cortamos de *El Heraldo* de Castellón de ayer:

«Ayer llegó á ests capital el nuevo secretario de la Audiencia don José Rovira.

En la estación esperaban el electo Juez de instrucción de Tremp don Manuel Martinez y el secretario interino de la junta provincial, don Antonio Subirats.

El señor Rovira regresará enseguida á Tortosa para volver á últimos de mes con su familia y tomar posesión del cargo.»

A primeros de la próxima semana, empezarán las vacaciones veraniegas en las escuelas pùblicas de esta ciudad.

Ha recibido el grado de licenciado en Sagrada Teología en el Seminario de Tarragona, el Rdo. D. Leandro Colom Altava, sub diácono de la diócesis de Tortosa.

Ha sido declarado apto para el ascenso, el primer teniente de la guardia civil, muy conocido en esta ciudad, D. Abelardo Canales Vega.

La Alcaldía de Santa Bárbara relaciona en el *Boletín Oficial*, los arbitrios extraordinarios autorizados por la Superioridad.

De día en día vá siendo mayor la afluencia de estos vecinos á las deliciosas playas de Ampolla.

El día 10 se registró en esta un nacimiento.

El Rector de la iglesia de los Santos Juanes de Valencia, Dr. D. Juan Benlloch, que, como dijimos, tiene á su cargo el sermon del dia de la fiesta á Ntra. Excelsa Patrona, la Vírgen de la Cinta, se ha encargado asimismo de todos los sermones del Novenario, que ha de celebrarse en los dias siguientes á la festividad.

Entre los términos de Tortosa y Amposta, se han destinado este año al cultivo del arroz màs de 3,360 hectáreas de terreno.

Anteayer hizo solemnes votos religiosos en el Convento de Santa Clara, de esta ciudad, D.ª María Alvarez, natural de Corbera.

En la Administración de Hacienda de esta provincia, están llevándose à cabo las clasificaciones de los repartos de consumos con arreglo á las instrucciones recibidas de la Dirección general.

Comisiones

Hé aquí como quedaron ayer constituidas las de este Ayuntamiento:

Comisión de Hacienda

Presidente, D. José Bladé.
Vocales, D. Francisco Juan Ribás Subirats.
D. Severo Fernandez Marbot.
D. Bernardo Soriano Fusté.
D. José Mangraná Barberá.
D. Miguel Bau Isern.
D. Francisco Fusté Capera.

Comisión de Fomento

Presidente, D. Francisco Juan Ribás Subirats.
Vocales, D. José Morera,
D. Juan Zaragoza.
D. Bernardo Soriano.
D. Severo Fernandez.
D. José Ribás Gas.
D. Juan Curto Figueres.

Comisión de Gobernación

Presidente, D. Severo Fernandez.
Vocales, D. José Salvador Montesinos.
D. José Morera.
D. Manuel Guarch.
D. Antonio de Salvador Ferrán.

Comisión de Estadística

Presidente, D. José Morera Batet.
Vocal, D. Martín Gilabert.
D. Ricardo Domingo.
D. Tomás Lapeira.
D. Manuel Rubio.
D. Felipe Verges.

Comisión de Beneficencia

Presidente, D. Domingo Princep Murall.
Vocal, D. Martín Gilabert.
D. José Audí Favá.
D. Simón Gas Arasa.
D. Felipe Verges Guardiola.
D. Antonio de Ramón y Abaria.

Comisión de Ensanches

Presidente, D. Francisco J. Ribás Subirats.
Vocal, D. Juan Curto Figueres.

Llamado telegráficamente desde Barcelona, partió anteayer hácia dicha población, el representante de la casa alemana Benz y Compañía, constructora de automóviles, don E. Roerecke, quien ofreció hacer una detenida visita á esta población tan pronto como se lo permitan atenciones del momento.

NOTA AGRICOLA

Aunque los viñedos en el término de esta ciudad no abundan tanto como en otras comarcas, merecen, no obstante, alguna mención, pues, los hay en algunas partidas muy buenos y muy productivos. La antigua propiedad denominada *Burxacenia* dividida en grandes parcelas entre los hacendados Sres. Despujols, Via, Virgili, Robirosa y otros; la *Plana de Piñol* y las magnas masias de *Granadella* y *Camarles*, arrojan cada año miles y miles de litros de caldo, capaces de abastecer á la ciudad entera. Tampoco es despreciable esta producción en *Fullola* y en la partida de *Torre del Prió*, antes *Masets de Piñol*.

De algunos años á esta parte es visible la afición dispertada entre nuestros labradores por el cultivo de la viña, tanto que ya apenas existe heredad que no tenga su poca ó mucha plantación. La cosecha de este año no es del todo despreciable, aunque hubiera podido ser mucho más copiosa á no haber sobrevenido la helada tardia de Marzo último. Donde dejó sentir con mayor fuerza sus efectos destructores esta helada fué en *Torre del Prió, Riu Sech* y sus contornos, alcanzando la racha algunos puntos de *Burxasenia*. Han aparecido, aunque con poca intensidad, las plagas de años anteriores, habiendo conseguido nuestros agricultores atacarlas con bastante éxito. Por ahora se corre el peligro, dado lo caluroso de la estación, que se desarrolle el *Mildiu*, aunque no se han visto síntomas alarmantes. De las comarcas limítrofes puede decirse lo mismo.

Noticias de Madrid

(*Del dia 12 de Julio*)

Por telègrafo y teléfono

El Sr. Maura y el Sr. Silvela

Es objeto de elogios unánimes el discurso que ha pronunciado hoy el

Sr. Maura en el Congreso.

Sorprende á todo el mundo que no se diera cuenta el Sr. Silvela de la trascendencia de ese discurso, recordando á tiempo que el señor Maura une á la fuerza de su talento y de su carácter, la de sus 30 amigos en el Congreso. Por esto significaba algo su amenaza de que no dejaría aprobar los presupuestos, y por esto no se explica como el señor Silvela se cerró toda salida declarando que no cedia; todo para hacerlo al poco rato, y vergonzosamente ante el señor Sagasta, llevado á remolque por los señores Canalejas, Romero Robledo y Maura.

—El Sr. Silvela, comprendiendo la difícil situación en que ha quedado decía al salir del Congreso:

—La cuestión queda en pié. Verán ustedes como seguímos hasta septiembre.

El Sr. Moret.—El Sr. Romero Robledo

—El Sr. Moret era el único diputado de oposición que censuraba en las Córtes á las minorias, diciendo que de esta manera se mata el Parlamento.

—Dícese que el Sr. Romero Robledo, en la sesión de mañana rogará al Congreso que averigüe quien es el señor presidente del Consejo; pues si bien le parece á él que existe un don Francisco Silvela, como anunció que se marcharía si cedía la Reina la lista civil, supone que no es el mismo que se sienta en el banco azul.

El Gobierno muerto

—Fusionistas, romeristas y republicanos, tienen por bien muerto al Gobierno.

Decía el Sr. Romero Robledo que nunca le agradecerán bastante los ministeriales el favor que les ha hecho, dándoles medios para veranear tranquilamente.

Hacia constar el Sr. Romero Robledo, que se han concedido al Gobierno hasta el otoño los recursos indispensables solamente; pero ninguno de los proyectos presentados, que están de hecho aplazados todos.

—El ministro de Hacienda, enterado de lo que decía el Sr. Romero Robledo, ha manifestado que entendió por recursos y medios de gobernar, los proyectos especiales de Hacienda, que considera fuente de ingresos indispensables.

Pero el Sr. Romero Robledo replica que no es eso lo tratado, pero que en resumen hoy han ganado la batalla las oposiciones; mañana veremos.

La Deuda de Filipinas

Los señores Romero Robledo, Cordobés, Montilla, Merino, Ugarte y Gasset, han presentado una enmienda solicitando se paguen íntegros los intereses de las acciones de Filipinas, sin el recargo del 15 por 100.

Solicitan además que quede en suspenso y no suprimida la amortización de dichos valores.

La lista civil

Se ha dicho que la Reina ha manifestado deseos de ceder un millón de la lista civil.

Como los ministros declararon que se opondrían á toda disminución de dicha lista, se está buscando la fórmula para resolver este asunto, sin que tenga que presentar la dimisión el Gabinete.

POSTRES VARIOS

CANTARES

El hombre, cuando se embarca,
debe rezar una vez;
dos, cuando se vá á la guerra,
y cuando se casa, tres.

Como el pez en el agua
vive aquí el bueno:
esperando que el male
le eche el anzuelo.

Manuel del Palacio.

***

Cuando bonita te llaman
no hay ninguna que te tosa,
y te ablandas y te hinchas
como el trigo si se moja.

Adán en una mujer
su perdición encontró.
¡Si Adán volviera á nacer,
volviera á su perdición!

Narciso Diaz de Escobar.

***

De lo más alto del cielo
dos lucerites bajaron
y en el cielo de tu cara
clavaditos se quedaron.

—

Mi mujer se llama Gloria,
Jesús me llaman á mi,
y son mis tres hijos: Santos,
Angeles y Serafín.

—

Según nos dice la historia,
Dios hizo el mundo en seis dias.
Tú vales más que seis mundos;
conque, ¿cuántos tardaría?

Enrique Fernández Fuentes.

***

Notas cómicas

Un caballero toma un coche de punto en la Puerta del Sol para ir á la calle del Cisne. A los quince minutos, el coche no ha logrado llegar á la plaza de Madrid.

El caballero se desespera y dice al cochero:

—Pero, ¿qué le pasa á ese caballo? Así no vamos á llegar nunca.

—Perdone usted; el pobrecillo está enfermo: tiene una tisis....

—¿Una tisis? Pero no será *galopante*.

***

En el *álbum* de un egoista:

«Prefiero encontrar en casa de mis amigos grandes dolores, á grandes alegrias..... *Los grandes dolores son mudos*.

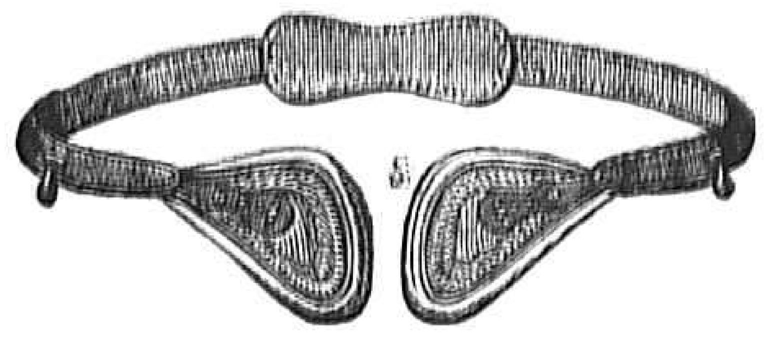
***

El dueño de una posesión sorprende á un individuo pescando en un gran lago de la finca.

—¿Qué hace usted ahí?—le dice enfurecido.—¿No sabe usted que está prohibido pescar aquí? Y viene usted sin embargo, á llevarse mis pescados...

El pescador, que no ha logrado coger un solo pez en todo el dia, contesta enseñando la cesta vacía:

—Perdone usted, caballero. No me los llevo... Los estoy cebando.



Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

COLECCIÓN LEGISLATIVA 53

gona 22 Abril 1899.—Pablo Tello.—Señor D. Juan Quintana Pena, vecino de Montbrió de Tarragona.

Contribución territorial.—Resolución de la Dirección General del Tesoro público, de 9 de Agosto de 1894, sobre responsabilidad de los individuos de un Ayuntamiento y Junta Pericial en espediente de fallidos, por supuesta falta en la certificación de créditos cobrables é incobrables.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento y Junta pericial de García, contra el fallo de esa Delegación de Hacienda, por el que se declaró responsables á dichas Corporaciones de 398 pesetas 45 céntimos, importe de la relación de morosos, por contribución territorial de 1892-93.

Resultando, que la Tesorería de Hacienda de esa provincia, por acuerdo de 18 de Enero último, declaró responsables á las Corporaciones reclamantes, de la indicada suma, fundándose en que según había comunicado á aquella dependencia el Agente ejecutivo, en el citado mes el Ayuntamiento no había librado la certificación de débitos cobrables é incobrables, á pesar de

56 DIARIO DE TORTOSA

Considerando, que no habiéndose expedido la certificación de débitos cobrables é incobrables, dentro de los dos meses siguientes á la fecha de la presentación de las relaciones de contribuyentes morosos, es indudable que las Corporaciones reclamantes se hallan comprendidas en el número 8.° del art. 28 de la Instrucción de procedimientos contra los deudores á la Hacienda.

Considerando, que no constando demostrado en el espediente, que dentro del plazo que como gracia especial concede el art. 48 de la Ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1873, para la expedición de las certificaciones de créditos cobrables é incobrables, ó subsanación de los defectos que contuvieron los espedientes de apremio, para evitar la responsabilidad que determina el citado art. 28, se haya cumplido el indicado requisito, pues aún aceptando que se haya firmado la relación certificada en 29 de Diciembre, no se ha presentado justificante alguno de este hecho, ni ha sido recibido por la Agencia ejecutiva, según ésta comunicó á la Tesorería en 10 de Enero del corriente año, siendo por tanto manifiesta la responsabilidad que alcanzó á los reclamantes por la falta de cumpli-

54 DIARIO DE TORTOSA

haberse recordado el cumplimiento de ese servicio, en circular publicada en el *Boletín Oficial* de 10 de Diciembre anterior, señalando las responsabilidades en que incurrían las Corporaciones municipales, si no expedían la repetida certificación en la forma prescrita por el artículo 58 de la Ley de presupuestos de 5 Agosto de 1893.

Resultando, que notificado el acuerdo de 31 de Enero, el Ayuntamiento y Junta pericial de García, acudieron en alzada contra el mismo en 25 del propio mes, alegando que, no siendo un auto de fé la aseveración del Agente ejecutivo, no podía hacer esa Tesorería declaración alguna de responsabilidad, sin prévia audiencia de la parte interesada, y sin tener por base un documento indubitable que no existe en el presente caso, y que no resulta infringido el art. 28 de la Instrucción de apremio, porque con fecha 29 del mencionado Diciembre, remitieron al Agente una relación de fincas para que pudiera proceder al embargo.

Resultando, que informado dicho recurso por la Tesorería de Hacienda, y abogado del Estado en el sentido de que los recurrentes no justifican los hechos que sirven de base á la alzada, y de que existían mo-

COLECCIÓN LEGISLATIVA 55

tivos para dudar de la certeza del que se alegaba como principal en la apelación, esa Delegación de Hacienda, acordó en 2 de Abril último, desestimar la apelación, desestimando por consecuencia el fallo impugnado; acuerdo que fué comunicado al Alcalde de García, en 14 del referido mes.

Resultando, que al acudir en alzada, contra el mencionado acuerdo, alegan las Corporaciones reclamantes, que no puede hacerse declaración de responsabilidad, sin tramitar el espediente en 1.ª instancia, como exije el Reglamento de 15 de Abril de 1890; y que mal ha podido justificarse con documentos si se remitió ó nó la relación de débitos cobrables ó incobrables, cuando no se le ha concedido derecho para ello, contra lo prevenido en el art. 71 y siguientes de dicho Reglamento, concluyendo por manifestar las Corporaciones, que las fincas de los contribuyentes morosos comprendidos en la relación presentada, han sido ya embargados por la Hacienda una docena de veces, y deben haberse adjudicado el Estado, si no hubo postor en la subasta, pues de no formalizarse los últimos trámites del apremio, se continuarán embargando dichas fincas sin resultado alguno para la Administración.